

Número finca	Situación		Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie — m²
	Número Catastro					
	Parcela	Polígono				
124	435	59	Antonio Cardiel Loras	Sta. Isabel, 30	Cereal reg. y frutos	1.605
125	436	59	Esteban Serrano Secanillas	Villamayor	Cereal regad.	2.610
126	437	59	Dámaso Oliver Agorreta	Sta. Isabel, 125	Idem	665
127	438 a	59	Julián Serrate Lostao	Villamayor	Idem	3.450
128	537	59	Candelaria Puerta Alcrudo	Idem	Idem	2.860
129	451 a	59	Municipio	—	Viña sec.	17.330
130	441	59	Miguel Pérez Castán	Villamayor	Viña reg.	250
131	452	59	Ayuntamiento	—	Viña sec.	4.135
132	453	59	Francisco Entío Casanova	Villamayor	Idem	1.635
133	454	59	Ayuntamiento	—	Cereal sec.	795
134	505	59	Vda. Vicente Gascón García ...	Villamayor	Cereal regad.	1.205
135	5	60	Julio Esteban Corra]	Idem	Viña sec.	3.615
136	6	60	Vicente Fernando Mayoral	Idem	Cereal sec.	115
137.1	2 b	60	Municipio	—	Viña sec.	4.340
138	4 a	60	Alejandro Castán Cano	Villamayor	Cereal sec. y almendros.	1.465
137.2	2 a	60	Municipio	—	Viña sec. y olivar	5.630
139	3	60	Jesús Fernando Ginés	Villamayor	Viña sec. y almendros.	2.420
140	25 b	57	Ayuntamiento	—	Viña sec.	13.248
141	25 a	57	Idem	—	Idem	7.655
142	26	57	Idem	—	Cereal regad.	5.910
143	25 d	57	Idem	—	Cereal secano, almendros y olivos	4.005
144.1	56 e	57	Idem	—	Cereal sec.	985
144.2	56 f	57	Idem	—	Cereal regadío, chopos, frutos y almendros ...	13.990

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Valencia por las obras de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, "Solución Sur".

Declaradas de urgencia por Ley de 23 de diciembre de 1961 las obras de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, «Solución Sur», a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Valencia (11.ª parte) afectadas por las obras, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios y arrendatarios intere-

sados que se expresan en la relación adjunta que quedan convocados por el presente anuncio y de acuerdo con las cédulas de notificación el próximo día 21 de noviembre en curso, a las nueve treinta horas, en los locales del Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios y arrendatarios, ejercitando los derechos que al efecto determinan el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Valencia, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—5.066-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca núm.	Propietarios	Finca núm.	Propietarios
1	Francisco Andrés Navarro.	15	Josefa Tarazona.
1/A	José Pascual Mandingorra.	15/A	Vicente Cases Burguet.
2	Francisco Andrés Navarro.	16	María Elisa Noguera Alfonso.
2/A	José Pedrós Real.	16-A-1	José Salvador Roselló.
3	Francisco Andrés Navarro.	16-A-2	Hros. de Vicente Salvador Roselló.
3/A	José Pedrós Real.	17	Rafael Castelló Cortina.
4	Francisco Andrés Navarro.	18	José Boix.
4/A	José Pedrós Real.	19	José Roca Moreno.
5	Enrique Moreno, Manuel Moreno y Andrés Alba.	20	Concepción Pedrós.
6	Luis Aviñó Pascual.	21	Matilde Ponce Vilagrasa.
7	José Salvador Martínez.	21/A	Antonio Benlloch.
7/C	Francisco Teruel Bermell.	21/1	Antonio Benlloch Villanueva.
7/1	Desconocido.	22	José Salvador Roselló.
8	Manuel Gimeno Mandingorra.	23	Gaspar Chuliá Blanch.
9	José Boix Genovés.	24	Vicente March Pedrós.
10	Luis Belda Gómez.	25	José Roselló.
11	Francisco Esteve Roselló.	26	José Pascual Ortega.
12	Josefa Sevilla Albors.	27	Desconocido.
12/A	Salvador Diana Domingo.	27/A	José Alba Roselló.
13	Hros. de Jesús Hueso.	28	Miguel Moreno.
13/A	José Benlloch Pedrós.	29	Andrés Vargas Izquierdo.
14	Ricardo Aviñó Roselló.		